

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: FASES DEL PROCEDIMIENTO.

TEMA 2. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. LA RÁBIDA: SITUACIÓN GEOGRÁFICA, MONASTERIO, EDIFICACIONES E INSTITUCIONES UBICADAS EN EL PARAJE. CARACTERÍSTICAS Y USOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS RABIDEÑOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

TEMA 2. ELEMENTOS EXPOSITIVOS EN EL MUELLE DE LAS CARABELAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NAVES DEL DESCUBRIMIENTO; DESCRIPCIÓN Y ELEMENTOS DIFERENCIADORES.

TEMA 3. CARPINTERÍA DE RIBERA: TIPOS DE MADERA (PINO Y ROBLE FUNDAMENTALMENTE), HERRAMIENTAS (FLEXÓMETRO/CINTA MÉTRICA, SARGENTOS, SERRUCHOS, CINCELES, LIMAS, LIJAS, TORNILLO DE BANCO, CEPILLO, TALADRO, SIERRA CIRCULAR, SIERRA DE CALAR) Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE LA MADERA DE LAS NAVES (CALAFATEADO Y ENMASILLADO).

TEMA 4. DESARROLLO DE EVENTOS; CULTURALES, INSTITUCIONALES, RECREATIVOS. (ATENCIÓN A LOS PROMOTORES Y AL PÚBLICO ASISTENTE, PLANES OPERATIVOS, RECURSOS MATERIALES).

TEMA 5. CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE USO EN PEQUEÑAS INSTALACIONES DE SISTEMAS AUDIOVISUALES (MESA MEZCLADORA, AMPLIFICADORES, PROYECTORES Y BLU-RAY)

TEMA 6. CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE INSTALACIONES VARIAS, DE AIRE ACONDICIONADO, ELECTRICIDAD Y FONTANERÍA: FUNCIONAMIENTO DE BOMBAS DE CALOR Y LIMPIEZA DE EQUIPOS Y FILTROS. CORRIENTE ELÉCTRICA: CIRCUITO ELÉCTRICO, MAGNITUDES ELÉCTRICAS, CORRIENTE CONTINUA Y ALTERNA. DESAGÜES: ATASCOS. FORMAS DE CAMBIAR UN BOTE SIFÓNICO.

TEMA 7. PINTURAS Y BARNICES, SUS APLICACIONES. (SINTÉTICOS, POLIURETANOS, ACRÍLICOS, LACAS, BRILLOS Y MATES Y SATINADOS).

TEMA 8. MEDIDAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL DESEMPEÑO DE TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y PINTURA. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS (MASCARILLAS, GUANTES, PROTECCIÓN OCULAR, AUDITIVA, PROTECCIÓN DE PIES).

BIBLIOGRAFÍA.

- La Rábida, historia, cultura, naturaleza. José Luis Gozávez. (2013) Ed. Diputación Provincial de Huelva.
- Las tres carabelas. Ignacio Fernández Vial. Alvaro Ollero Marín. (1998) Ed. Diputación Provincial de Huelva.
- Técnicas de Organización de Eventos. María Dolores del Mar Sánchez González (2016) Madrid, Editorial Síntesis.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

3- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE OFICIAL OFICIOS VARIOS

Plaza: OFICIAL OFICIOS VARIOS (Personal Laboral)

Destino Funcional: Servicios Generales y Mantenimiento de Edificios Públicos.

Número de plazas: 2

O.E.P.: 2018 – Turno Promoción Interna



Categoría Profesional Equivalente a un Grupo C- Subgrupo C2

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

Derechos de examen: 25,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 80, de 29 de abril de 2021, y su modificación tras interpretación del Tribunal Supremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 230, de fecha 2 de diciembre de 2021.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes.

Parte Teórica: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 20 preguntas concretas de entre las materias establecidas en las Bases Específicas, igual para todos/as los/as aspirantes con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0'25 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán 0'125 puntos cada una de ellas.
- Si el/la aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/la aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

La puntuación máxima para esta parte será 5 puntos.

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo, no siendo éste superior a 3 horas.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico. Para la superación de la Fase de Oposición será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: FASES DEL PROCEDIMIENTO.

TEMA 2. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. SEÑALIZACIÓN BÁSICA RELACIONADA CON LA EVACUACIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS.

TEMA 2 . REAL DECRETO 487/1997, DE 14 DE ABRIL, SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS QUE ENTRAÑE RIESGOS, EN PARTICULAR DORSO LUMBARES, PARA LOS TRABAJADORES: DEFINICIÓN. OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPRESARIO.



TEMA 3. NOCIONES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN. EL CORTE DE CORRIENTE. ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN.

TEMA 4. NOCIONES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FONTANERÍA. CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES DE AGUA CALIENTE SANITARIA (ACS).

TEMA 5. NOCIONES BÁSICAS DE TRABAJOS DE CARPINTERÍA. LAS PUERTAS CORREDERAS, SU FUNCIONAMIENTO Y UTILIDAD.

TEMA 6. DESCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE MAQUINARIA SENCILLA. LA TALA-DRADORA DE USO PROFESIONAL. LA SIERRA CIRCULAR DE MANO.

TEMA 7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE TRABAJOS DE SOLDADURAS.

TEMA 8. UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA DE ALMACENAJE: APILADORA, CARRETILLA ELEVADORA. TRANSPALETA.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

4- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE OFICIAL OFICIOS VARIOS

Plaza: OFICIAL OFICIOS VARIOS (Personal Laboral)

Destino Funcional: Ganadería.

Número de plazas: 1

O.E.P.: 2018 – Turno Promoción Interna

Categoría Profesional Equivalente a un Grupo C- Subgrupo C2

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

Otros requisitos:

- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual. Este requisito se acreditará mediante el citado certificado expedido por el Ministerio de Justicia.
- Carnet de Conducir B en vigor: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
Previo a la contratación como personal Laboral Fijo, este requisito deberá además acreditarse con un certificado de saldo de puntos expedido por la Dirección General de Tráfico.
- Estar en posesión del Carnet de Aplicador/a de Biocidas para la higiene Veterinaria en vigor (Nivel Básico). Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho Carnet (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Certificado de competencia o diplomas acreditativos de “Bienestar animal en Explotaciones ganaderas Porcinas”. Este requisito se acreditará mediante copia simple del mencionado certificado, conforme lo establecido en el Decreto 80/2011, de 12 de abril, por el que se regula la formación en Bienestar animal (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Certificado de competencia o diplomas acreditativos de “Bienestar animal en Explotaciones ganaderas de rumiantes”. Este requisito se acreditará mediante copia simple del mencionado certificado, conforme lo establecido en el Decreto 80/2011, de 12 de abril, por el que se regula la formación en Bienestar animal (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Certificado de competencia para conductores y cuidadores en el transporte de animales vivos en Andalucía. Este requisito se acreditará mediante copia simple del mencionado certificado, conforme lo establecido en el Real Decreto 542/2016, de 25 de noviembre (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

